Gmail

gerencia gerencia <gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co>

Informe técnico base de datos Orión y solicitud adición de alcance.

2 mensajes

presupuesto presupuesto <presupuesto@esp-lavirginia-risaralda.gov.co> 1 de septiembre de 2026 a las 14:28
Para: gerencia gerencia <gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co>

Doctora buenos días

Adjunto informe técnico enviado por el contratista Ingeniería Telemática donde nos pone en conocimiento del estado de la base de datos de Orión y su respectiva cotización de reparación de la misma. Adicional a ello, adjunto solicitud de adicionar alcance para corregir los errores presentados sin que ello implique adicionar recursos adicionales, ya que con el saldo disponible a la fecha, se puede cubrir íntegramente el costo de dicha reparación.

Agradezco su valiosa colaboración al respecto.

Cordialmente;

CARLOS MARIO OSORIO BERMUDEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Empresa de Servicios Públicos de La Virginia Risaralda E.S.P.
Calle 15 N° 5c-65
presupuesto@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!



Aviso de confidencialidad: Este mensaje y sus anexos son propiedad de **La E.S.P Empresa de Servicios Públicos de La Virginia**, contiene información confidencial protegida por la ley, su uso es exclusivo del destinatario, si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor elimine el mensaje y sus anexos. La información contenida en este correo no debe ser difundida, distribuida, divulgada o copiada total o parcialmente a través de ningún medio sin la autorización expresa de **La E.S.P Empresa de Servicios Públicos de La Virginia**, de ser así tendrá sanciones conforme a la Ley.

Por favor no imprima este correo a menos que sea necesario. Cuidemos nuestros recursos.

3 adjuntos

Solicitud adicion alcance.pdf
373K

Informe base datos Orión E.S.P La Virginia.pdf
206K

Cotizacion_1198_REP. SERVIDOR.pdf
204K

gerencia gerencia <gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co> 2 de septiembre de 2026 a las 8:48
Para: presupuesto presupuesto <presupuesto@esp-lavirginia-risaralda.gov.co>

Aprobado

GRIMANESA RESTREPO ZAPATA
Gerente

Empresa de Servicios Públicos de La Virginia Risaralda E.S.P
Calle 15 Nº 5c-65
gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!



Aviso de confidencialidad: Este mensaje y sus anexos son propiedad de **La E.S.P Empresa de Servicios Públicos de La Virginia**, contiene información confidencial protegida por la ley, su uso es exclusivo del destinatario, si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor elimine el mensaje y sus anexos. La información contenida en este correo no debe ser difundida, distribuida, divulgada o copiada total o parcialmente a través de ningún medio sin la autorización expresa de **La E.S.P Empresa de Servicios Públicos de La Virginia**, de ser así tendrá sanciones conforme a la Ley.

Por favor no imprima este correo a menos que sea necesario. Cuidemos nuestros recursos.

[El texto citado está oculto]

La Virginia, 01 de septiembre de 2026

Doctora
GRIMANESA RESTREPO ZAPATA
Gerente
Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P
La Ciudad

Ref. Informe técnico estado base de datos Orión, solicitud de adicionar alcance para reparación técnica de la misma.

Cordial saludo doctora;

Por medio del presente, me permito poner en su conocimiento el informe técnico remitido el pasado 20 de agosto de 2026 por el contratista *Ingeniería Telemática,* encargado de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 021-2026, cuyo objeto es "***PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL SOFTWARE ADMINISTRATIVO, CONTABLE Y FINANCIERO ORION, PARA EL AÑO 2026***", respecto a las afectaciones presentadas en la base de datos del sistema.

Desde hace aproximadamente 3 o 4 meses, el software **ORIÓN** ha venido presentando intermitencias en su funcionamiento, situación que ha sido reportada por los funcionarios encargados de la operación del software a esta supervisión. Se le hizo el requerimiento al ***Ing. Nelson Castañeda*** contratista del área de Sistemas para que realizara la respectiva revisión y determinar el origen de dichas intermitencias. Así mismo, se solicitó al contratista realizar la misma labor y de acuerdo con lo manifestado por el, y soportado en el informe allegado a esta supervisión, se estableció que la base de datos del software ***ORION*** sufrió fallos críticos derivados de los recurrentes cortes de energía eléctrica registrados en el municipio de La Virginia durante las últimas semanas. Dichos eventos provocaron el fallo de algunos bloques de información, lo que obligó al equipo técnico de *Ingeniería Telemática* a adelantar un proceso verificación y diagnóstico de los daños ocasionados y su alcance.

El contratista detalla en su informe que, para subsanar los daños encontrados, es necesario ejecutar un procedimiento de recuperación avanzada (***restore***) lo cual implica la verificación de integridad, depuración de registros inconsistentes y reindexación de las tablas afectadas. Al realizar dicho procedimiento el contratista estaría en capacidad de garantizar la continuidad y disponibilidad del sistema para la operación diaria de la entidad.

Ahora bien, en lo que respecta al costo de esta reparación, es importante aclarar lo siguiente: Si bien el contratista cuantificó el valor de las horas técnicas ha invertir y los recursos necesarios para su restauración, dicho pago **NO** implicará la adición de recursos ni la modificación del valor del contrato actual, toda vez que, con el saldo disponible a la fecha, se puede cubrir el valor íntegro de la reparación.

Por lo tanto, la entidad podrá realizar el pago de este servicio con cargo al CDP dispuesto para garantizar el soporte técnico del año 2026, sin necesidad de tramitar un otrosí de adición presupuestal ni de exponer a la entidad a un mayor desembolso del inicialmente pactado. Esto asegura que la operación contable y financiera de la entidad se mantenga sin traumatismos económicos.

Así mismo, se recomienda evaluar, en conjunto con el Asesor de Sistemas de la entidad, la implementación de un sistema de respaldo energético (UPS) de mayor capacidad para mitigar futuros riesgos, aunque su costo, de ser aprobado, sí requeriría un análisis presupuestal distinto al aquí mencionado.

En caso tal de aprobar lo aquí solicitado, se solicita incluir dentro del Contrato de Prestación de Servicios # 021-2026 el siguiente alcance:

"RECUPERACIÓN Y REPARACIÓN DE BASE DE DATOS ORION POR CONTINGENCIA ELÉCTRICA"

Valor: $2.315.145

Reitero nuevamente que dicho valor no tendrá que ser ajustado en el valor inicial del contrato, toda vez que, con los valores disponibles para ejecución, se puede asumir dicha reparación sin la necesidad de adicionar nuevos recursos para tal fin.

Quedo atento a sus instrucciones.

Cordialmente;

CARLOS MARIO OSORIO BERMÚDEZ
Auxiliar Administrativo código 407, grado 06
Supervisor CPS 021-2026

Anexos: informe técnico enviado por el contratista *Ingeniería Telemática,* cotización 1198

INGENIERÍA
TELEMÁTICA S.A.S

Virginia, Risaralda, 20 de agosto de 2026.

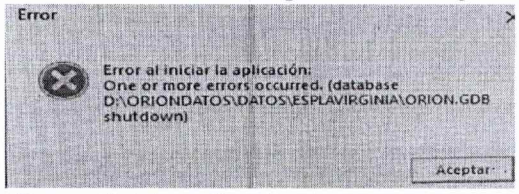
Señores
EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS LA VIRGINIA
Virginia, Risaralda.

REF.: INFORME TÉCNICO – APAGADO DEL MOTOR DE BASE DE DATOS Y PROCESO INCOMPLETO DE VALIDACIÓN DE LA BASE DE DATOS.

Por medio del presente informe se detallan las causas, diagnóstico y hallazgos relacionados con el incidente presentado en el sistema ORION SOFTWARE durante el proceso automático de validación de la base de datos.

1. **Diagnóstico del incidente**

El día 14 de mayo de 2026, a las 9:10 a.m., el ingeniero Nelson informó que al iniciar el sistema ORION SOFTWARE se presentaba el siguiente mensaje de error:

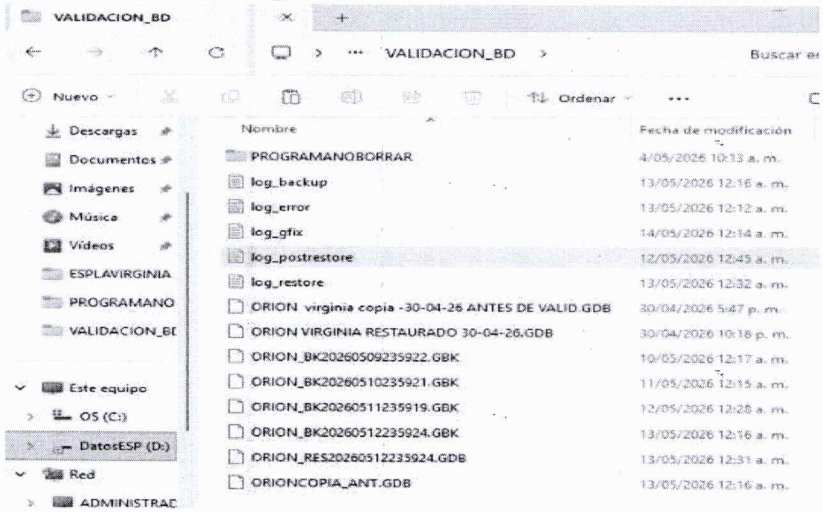


"Error al iniciar aplicación: one or more errors occurred (database shutdown)"

Este mensaje indica que la aplicación intentaba conectarse a la base de datos mientras esta se encontraba en estado de mantenimiento (SHUTDOWN) o fuera de servicio, impidiendo el acceso normal al sistema.

2. **Revisión realizada**

Al realizar la verificación correspondiente, se revisaron los archivos de registro (logs) ubicados en la ruta: D:\VALIDACION_BD

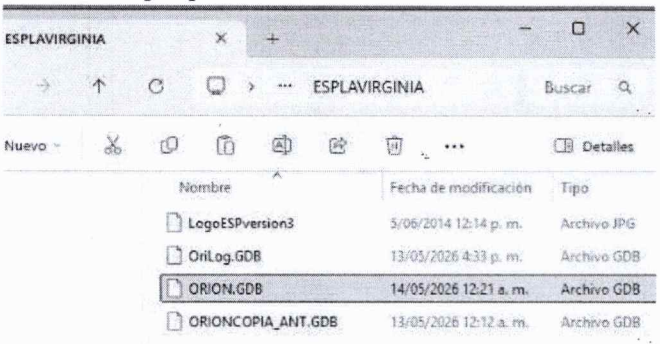


Durante la revisión se evidenció que el proceso automático de validación de la base de datos inició correctamente mediante el proceso registrado en el archivo "log_gfix", el día 14 de mayo de 2026 a las 12:14 a.m.

Sin embargo, el procedimiento quedó incompleto durante la ejecución, dejando la base de datos en modo mantenimiento y ocasionando posteriormente el error de conexión al iniciar la aplicación.

3. **Causa identificada**

La causa principal del incidente se originó debido a que el proceso automático no logró renombrar el archivo de base de datos:
ORION.GDB a: ORIONCOPIAANT.GDB
Esto ocurrió porque en la ruta: D:\ORIONDATOS\DATOS\ESPLAVIRGINIA\



ya existía previamente un archivo con el mismo nombre, correspondiente a una copia generada el día 13 de mayo de 2026 a las 12:12 a.m.
Se identificó que el proceso ejecutado el día anterior tampoco finalizó correctamente y no eliminó la copia temporal existente, provocando conflicto en el renombramiento y deteniendo la continuidad del proceso automático de validación.

4. **Consecuencia del incidente**

Debido a la interrupción del proceso, la base de datos quedó en estado de mantenimiento (SHUTDOWN), lo cual impidió que el sistema ORION SOFTWARE pudiera establecer conexión normalmente con la base de datos.

5. **Acción correctiva a realizar**

- Revisar el estado del motor de base de datos.
- Validar los archivos temporales y copias existentes.
- Identificar el conflicto de nombres en el archivo de respaldo.
- Restablecer el estado operativo de la base de datos.
- Verificar nuevamente el acceso al sistema ORION SOFTWARE.

6. **Recomendación**

Una vez restaurada la base de datos se recomienda realizar las siguientes actividades.

- Verificar al día siguiente si la validación si se realizó correctamente.
- Verificar que no quede copias anteriores o temporales en la ruta D:\ORIONDATOS\DATOS\ESPLAVIRGINIA\. Para que no tenga inconvenientes la validación.

Atentamente,

Andry Jessica Toro villa.

ANDRY JESICA TORO V.
Dpto. de Programación
Orión Software Colombia Ltda.

INGENIERÍA TELEMÁTICA S.A.S.

CIBERSEGURIDAD · REDES · CLOUD

Ciberseguridad 360°
Protección avanzada con Fortinet.

Nube Híbrida
AWS, Azure, GWorkspace, M365.

Continuidad DRP
Veeam y Acronis.

Especializado
Ethical hacking, NSE certificados.

NIT: 816007833- 0

Pereira, Colombia

+57 314 682 5259

CO- DS- 06 · PROPUESTA COMERCIAL

Cotización No. 1198 · 21 de Agosto de 2026

Propuesta
Servicios profesionales

Soluciones tecnológicas a la medida de su organización.

PRESENTADA A

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA VIRGINIA ESP

Asunto: Reparación de servidor

Protección Perimetral

Documentación Técnica
Fichas y anexos adjuntos en el correo electrónico.

Ver detalle económico →

NUESTRO ECOSISTEMA DE SERVICIOS

Más allá de esta cotización, en **Ingeniería Telemática** acompañamos a **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA ESP** con un ecosistema completo de soluciones de tecnología y ciberseguridad:

- **Ciberseguridad 360°** — NGFW, SD-WAN, analítica e IA con Fortinet.
- **Nube Híbrida** — AWS, Azure, Google Workspace y M365.
- **Continuidad** — DRP y respaldo con Veeam y Acronis.
- **Especializado** — Ethical hacking, consultoría, ingenieros NSE.

CONDICIONES COMERCIALES

- Validez de la oferta: Treinta (30) días calendario a partir de la fecha de emisión.
- Tiempo de entrega: A convenir
- Forma de pago: Treinta (30) días
- Valores dados en pesos colombianos COP

DETALLE ECONÓMICO

*** Valores en Pesos Colombianos (COP)**

#	DESCRIPCIÓN	CANT.	IMPUESTO	UNITARIO	TOTAL
1	SRV-RS Reparación de servidor	1.0	19%	$ 1.945.500,00	**$ 2.315.145,00**
				Subtotal:	**$ 1.945.500,00**
				IVA:	**$ 369.645,00**
				Total:	**$ 2.315.145,00 COP**

CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este documento es de carácter confidencial. Queda prohibida su reproducción o divulgación a terceros sin autorización escrita de Ingeniería Telemática S.A.S.

CONTACTO

Departamento Comercial

comercial@ingenieriatelematica. com. co

+57 314 682 5259

MODIFICACION No 01 AL CONTRATO
DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 021 DE 2026

Contratante:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA. NIT. 800.103.884-9
Contratista:	INGENIERIA TELEMATICA S.A.S. NIT 816.007.833-0
Representante Legal:	ERCIDE LEGNEL VARELA CAMARGO C.C. 19.384.090
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL SOFTWARE, ADMINISTRATIVO, CONTABLE Y FINANCIERO ORION, PARA EL AÑO 2026
Valor:	CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($46.302.844).
Plazo de ejecución	DOCE (12) MESES SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026

Entre los suscritos a saber **GRIMANESA RESTREPO ZAPATA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 1.087.553.924 expedida en La Virginia (Risaralda), en su condición de Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, designada mediante Decreto Municipal No 153 de fecha agosto 20 de 2024 como Gerente de la E.S.P de La Virginia, facultada para contratar según lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo número 016 de las sesiones ordinarias del mes de noviembre de 2014 del Honorable Concejo Municipal y en el artículo octavo del Acuerdo de Junta Directiva de la Empresa número 019 de 2021 y quien en adelante se denominara LA EMPRESA y por la otra,

ERCIDE LEGNEL VARELA CAMARGO, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número C.C. 19.384.090 de Bogotá D.C obrando nombre y representación de la Sociedad comercial INGENIERIA TELEMATICA S.A.S., con el NIT 816.007.833-0, domiciliada en la ciudad de Pereira, donde se encuentra registrada en la correspondiente cámara de comercio, recibirá notificaciones en la siguiente dirección. Calle 10 No 15-86 Barrio Los Alpes, Pereira Rda. Teléfono 6063515119 – 3104678298 correo electrónico: administrativa@ingenieriatelematica.com.co en adelante se llamará EL CONTRATISTA, hemos acordado MODIFICAR el presente contrato previa las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Entre las partes arriba citadas, se suscribió el contrato de prestación de servicios Numero 021 de 2026 para desarrollar el siguiente objeto contractual: "***PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL SOFTWARE, ADMINISTRATIVO, CONTABLE Y FINANCIERO ORION, PARA EL AÑO 2026***".

2. Que se ha detectado que la base de datos del software financiero ORIÓN se encuentra averiada debido a los cortes eléctricos que han ocurrido en las últimas semanas, implicando un alto riesgo de daño definitivo.

MODIFICACION No 01 AL CONTRATO
DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 021 DE 2026

3. Que el día 20 de agosto de 2026, el departamento de programación del contratista INGENIERIA TELEMÁTICA SAS remitió a La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, informe técnico sobre el estado del software financiero ORION,

4. Que La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia y el contratista consideran necesario la intervención inmediata para revisar, evaluar y corregir el software financiero de La Empresa para evitar daños mayores.

5. Que se hace necesario adicionar algunos alcances que no fueron contemplados en el contrato principal para el mantenimiento, revisión y corrección del software como medidas preventivas.

6. Que se hace necesario precisar que con base en la petición que fuera formulado por el supervisor de este contrato que dijo entre otras cosas lo siguiente: *"Adjunto remito, aprobación por parte de Gerencia para realizar la adición de un alcance al Contrato de Prestación de Servicios # 021-2026 sin que ello genere alteración del valor inicial contratado. La necesidad de adicionar este alcance nace de una revisión realizada por el contratista debido a la intermitencia en el funcionamiento del software financiero Orión, en su diagnóstico se detectó que la base de datos del software esta averiada debido a los cortes eléctricos que han ocurrido en las últimas semanas y si no se repara, se corre el riesgo que en cualquier momento nos quedemos sin software contable y por ende, no habría forma de realizar pagos, expedir CDP, etc"*, con base en esas expresiones de dicho supervisor es necesario modificar el contrato principal adicionando los siguientes elementos

7. En mérito de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO OBJETO: El objeto de la presente acta es modificar el contrato de prestación de servicios número 021 de 2026 firmada por las partes atrás citadas de conformidad con las motivaciones atrás expuestas

SEGUNDO MODIFICAR la cláusula segunda del contrato principal Numero 021 de 2026, agregando el alcance 12) adicionando al contrato el siguiente alcance contractual:

12) "RECUPERACIÓN Y REPARACIÓN DE BASE DE DATOS ORION POR CONTINGENCIA ELÉCTRICA"

TERCERO: PUBLICACION EN EL SECOP: Ordenar sea publicado en el SECOP la presente modificación al contrato de prestacion de servicios Numero 021 de 2026

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
Vigilado Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios

MODIFICACION No 01 AL CONTRATO
DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 021 DE 2026

CUARTO VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales de contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanece tal y como fueron pactadas.

QUINTO PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito

Para constancia se firma en La Virginia Risaralda a los siete (07) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

GRIMANESA RESTREPO ZAPATA
Gerente E.S.P. La Virginia
El Contratante

ERCIDE LEGNEL VARELA CAMARGO
El Contratista

JOSE JAIRO CARTAGENA OCAMPO
Asesor Jurídico Externo
Reviso y Aprobó

CARLOS MARIO OSORIO BERMUDEZ
Supervisor

Proyecto: secretario general